

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23823 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 115/2014 referente al deudor SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA ARAVACA V, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Madrid, 9 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140034867-1